

LA POLÍTICA PERONISTA

La Soberanía política es el Principio fundamental político, que implica

--Respetar la soberanía de los ciudadanos (derechos de los ciudadanos)

--Respetar la soberanía del Pueblo (democracia)

--Respetar la soberanía de la Nación (libre determinación de los Pueblos).

La Política Peronista es nacional, popular y programática.

Es **nacional**. "La Política --afirma Perón-- debe estar al servicio de la Nación y no la Nación al servicio de la Política" (Perón, 1-12-1947).

Es **popular**. Esta es tal vez la característica más importante de la Política Peronista. "Un hombre de nuestro Movimiento podrá tener cualquier defecto, pero el más grave de todos sería no ser un hombre del Pueblo" (Perón, Conducción Política).

"Mi orgullo finca en ser hombre del Pueblo y servir al Pueblo" (Perón, 20-2-1947).

Es **programática**: La acción política no se reduce a la lucha por la conquista del poder; su centro de gravedad reside más bien en el ejercicio de poder.

Allí es donde una verdadera política --**gobierno de la comunidad ordenado al bien común de ésta**-- engendra y origina una serie de "políticas" que en cada sector de la vida comunitaria procuran ese bien: política económica, política social, política cultural, política sanitaria, política financiera, etcétera.



JUAN DOMINGO PERÓN Plan de Formación de la Escuela Superior Peronista

POLÍTICA PERONISTA

"Como doctrina política,
el Justicialismo realiza el equilibrio
del derecho del individuo
con el derecho de la comunidad".

Juan Domingo Perón

Compilado, ordenamiento y comentarios: Lic. Antonio Rougier

POLÍTICA PERONISTA · JUAN DOMINGO PERÓN

